JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Radicación No. 2018-00451-00
Providencia Nro.682

INFORME SECRETARIAL: Cali, mayo 18 del 2021.Al despacho del señor Juez informado se ha solicitado se fije fecha para audiencia de inventarios y avalúos. **Favor Proveer**.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLEICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.682
Radicación nro. 2018-0451

Cali, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, este despacho judicial fija fecha para la diligencia de Inventarios y Avalúos de bienes y deudas, diligencia a la que podrán concurrir los interesados conforme a la ley (C.G.P., Art. 501 y cons. 1312 del C.C.).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **FIJA FECHA** para la Audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** en el presente proceso el día 27 de septiembre de 2021 a las 9:00 am.

SEGUNDO: **REQUIERE** a las partes para que aporten o actualicen los correos electrónicos para efectos de notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 67 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 20 de mayo de 2021

El Secretario

J03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
sucesion -gcc

Firmado Por:

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d1a3a15b8a6e44768d60ea2c2dfdd8716b67ed8ed74f6fe2d0a8db8bd76576**
Documento generado en 19/05/2021 04:16:46 PM